I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001529 /2011

Cerrillos, 18 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4812/2011; el Ord. Nº860 del 08 de agosto de 2011 y fotocopia de la Resolución Exenta N°438/SPS de 2011, ambos de la SERPLAC Región Metropolitana de Santiago; el Decreto Exento N°202/1506/2010; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1506/2010, se aprobó el **"Convenio de Transferencia de Recursos – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo - Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil",** suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana, la ejecución del Proyecto de Intervención Comunal Sala de Estimulación Cerrillos, en el marco del Fondo antes mencionado, de conformidad a lo establecido en el Marco Operativo, y lo establecido en dicho convenio.

Que, por Resolución Exenta N°438/SPS de fecha 19 de julio de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago aprobó el Informe técnico y financiero entregado por esta Municipalidad para finalizar el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto: "Programa Fondo de Intervenciones CHCC- Año 2010", de ese Servicio Público.

D E C R E T O:

1. Declárase cerrado oficialmente el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto: "Programa Fondo de Intervenciones CHCC- Año 2010", de fecha 12 agosto de 2010, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y sancionado por Decreto Exento N°202/1506/2010, conforme a la aprobación y cierre dados por ese Servicio Público y que constan en su Resolución Exenta N°438/SPS de 19 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/001529 /2011

Distribución:
Ministerio de Planificación y Coordinación
SERPLAC
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Encargada del Programa
Secplan
Pág. Web

SERPLAC
Región Metropolitana de Santiago

Ministerio de Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 02 AGO. 2011
Nº Ingreso: 6356
Hora:

ORD.: Nº 860 /

ANT.: ------

MAT.: Envía copia de Resolución Exenta.

SANTIAGO, 08 AGO 2011

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

/

Por medio del presente, adjunto a Ud. copia de la siguiente documentación:

Nº RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
438/19.07.2011	Aprueba informe técnico y financiero y declara cerrado oficialmente el convenio de transferencia de recursos para ejecución de proyecto del Programa Fondo de Intervenciones CHCC 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

LORETO SEGUEL KING
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

CRA/cam.
C.C.:
- Encargada Área Social, SERPLAC RM.
- Secretaria, SERPLAC RM.
- Of. de Partes, SERPLAC RM.

230398911

SERPLAC
Región Metropolitana de Santiago
Ministerio de Planificación

SERPLAC
REGION METROPOLITANA
19 JUL 2011
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: **Aprueba y declara lo que indica en relación al Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del Programa: "Programa Fondo de Intervenciones CHCC -Año 2010", comuna de Cerrillos.**

RES EX. **N°** 438 **/SPS**

SANTIAGO, 19 JUL 2011

V I S T O S:
Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en el Decreto Exento N°343 de fecha 20 de octubre de 2010; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los datos adjuntos, y

C O N S I D E R A N D O:
Que, con fecha 12 de agosto de 2010 se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre esta Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana y la Municipaldad de Cerrillos con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa denominado: "Programa Fondo de Intervenciones CHCC -Año 2010", dicho convenio fue aprobado mediante resolución exenta N°0674-SPS de 26 de agosto de 2010.

Que en relación con el proyecto y su convenio identificado precedentemente, se verificaron las siguientes acciones o trámites con el detalle y especificaciones contenidos en los documentos anexos emitidos por el (la) encargado (a) territorial respectivo (a) y por el profesional de apoyo financiero contable, ambos de esta Seremi de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana:

a. Se ejecutó el proyecto con los siguientes hitos financieros:

Hito	Monto ($)	Fecha	
Transferencia Cuota Única.	8.350.000	01/09/2010	
Total Transferido	8.350.000	8350000	
Reintegro	600	Fecha	12/07/2011
		Código SIGFE	009427
Gastado	99,9%		

b. Se aprobó por el profesional de apoyo financiero contable el Informe financiero final con fecha 14/06/2011.

c. Se aprobó con fecha 08/06/2011 el informe técnico final, por el (la) encargado (a) del programa.

d. Se solicitó y recepcionaron los respaldos firmados de los informes predichos.

R E S U E L V O:

1º. APRUÉBASE el Informe técnico y financiero entregado por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos para finalizar el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto del Programa: "Programa Fondo de Intervenciones CHCC -Año 2010", en dicha comuna, los que han sido debidamente revisados y visados por la Encargada del Programa y por el Profesional de Apoyo Financiero Contable.